



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: IAMB-2010-206
Vigencia: Agosto de 2010

PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Antecedente: Certificado de Bachillerato ó equivalente

Asignatura	Créditos
Álgebra Lineal	5
Análisis Instrumental	5
Balance de Materia y Energía	5
Biología	5
Bioquímica	6
Cálculo Diferencial	5
Cálculo Integral	5
Cálculo Vectorial	5
Componentes de Equipo Industrial	5
Contaminación Atmosférica	5
Desarrollo Sustentable	5
Dibujo Asistido por Computadora	4
Diseño de Experimentos Ambientales	4
Ecología	5
Economía Ambiental	3
Ecuaciones Diferenciales	5
Evaluación de Impacto Ambiental	5
Fenómenos de Transporte	5
Física	5
Fisicoquímica I	5
Fisicoquímica II	5

RT



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: IAMB-2010-206
Vigencia: Agosto de 2010

Formulación y Evaluación de Proyectos	5
Fundamentos de Química Orgánica	5
Fundamentos de Aguas Residuales	6
Fundamentos de Investigación	4
Gestión Ambiental I	5
Gestión Ambiental II	4
Gestión de Residuos	6
Ingeniería de Costos	4
Mecánica de Fluidos	5
Microbiología	6
Potabilización de Agua	6
Probabilidad y Estadística Ambiental	5
Química Analítica	6
Química Inorgánica	5
Remediación de Suelos	6
Seguridad e Higiene Industrial	4
Sistemas de Información Geográfica	4
Taller de Ética	4
Taller de Investigación I	4
Taller de Investigación II	4
Termodinámica	5
Toxicología Ambiental	5
Especialidad	25
Servicio Social	10
Residencia Profesional	10
Actividades Complementarias	5
Total de créditos	260



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: IAMB-2010-206
Vigencia: Agosto de 2010

Para obtener el certificado de estudios de Ingeniería Ambiental, el estudiante deberá haber aprobado un total de **260** créditos correspondientes a las asignaturas y actividades académicas del plan de estudios, concluyendo dentro del periodo reglamentario.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos por la Ley General de Profesiones y comprobar las competencias de comunicación oral y escrita en una lengua extranjera, así como cumplir con los requisitos para la titulación integral, se otorgará al egresado el **Título de Ingeniero Ambiental**.

México, D.F., Agosto de 2010

Subsecretario de Educación Superior

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez

Director General de Educación
Superior Tecnológica

Dr. Carlos Alfonso García Ibarra